

# barricada de papel

Barricada de Papel n°59, Tercera Época.

24 de agosto de 2023

## El Sistema de Pensiones en España Un Derecho Intergeneracional



El sistema de pensiones español es un sistema de *reparto intergeneracional*, de manera que las pensiones de jubilación se sostienen con las cotizaciones de las personas trabajadoras. No se trata de un gasto del Estado, ya que las personas jubiladas ya cotizaron en su momento para sostener el sistema; por tanto, es un derecho que tenemos quienes trabajamos y cotizamos.

# La Generación del Baby Boom y la Sostenibilidad del Sistema



Desde hace ya mucho tiempo, se nos viene diciendo que no es un sistema sostenible, dado que el número de trabajadoras y trabajadores que van a acceder en los próximos años a la jubilación, la llamada *generación del "baby boom"*, es muy alto y no se van a poder asumir esas pensiones, ya que el número de cotizantes va a ser menor, lo que llaman *"pirámide invertida"*. Se basan en la menor tasa de natalidad, a lo que habría que sumar que los salarios son cada vez más bajos debido a que hay muchos empleos a tiempo parcial y a que los empleos tienen cada vez unos salarios más precarios. Todo esto hace que la recaudación por cotizaciones sea, y vaya a ser, menor en el futuro, según los analistas que defienden esta teoría.

## El Movimiento Pensionista: Luchando por el Futuro de las Pensiones

En 2017, surgió el movimiento pensionista en Bilbao, un movimiento que fue extendiéndose por toda la geografía española y que ha conseguido, con sus muchas movilizaciones y actos, que muchas y muchos de nosotras y nosotros conozcamos más sobre cuál es la situación de nuestro sistema de pensiones actual y, sobre todo, cuál es el futuro que le espera. En sus concentraciones semanales, que ellos llaman "los lunes al sol", y que mantienen tanto en grandes capitales como en ciudades y pequeños pueblos, podemos encontrar pancartas y carteles con las principales reivindicaciones para las pensiones presentes y del futuro.

## Reivindicaciones y Planes Privados de Empresa

En su **TABLA REIVINDICATIVA**, sientan lo que para ellas y ellos son las bases de un sistema público de pensiones, algo que se debe defender tanto desde el punto de vista sindical como desde cualquier otro ámbito social, y que debe servirnos de guía, ya que nuestro futuro como pensionistas depende de que lo que está pidiendo este Movimiento se consiga o no. Ellas y ellos ya tienen su pensión asegurada, pero las nuestras están por llegar, y no sabemos qué vamos a encontrarnos en el momento de nuestra jubilación.

Que las pensiones queden blindadas en la Constitución y que se incrementen en función del



**IPC** es una de sus peticiones para que las pensiones no pierdan poder adquisitivo y que no quede a merced del Gobierno de turno el incremento de las subidas de pensiones. Ya sabemos qué ocurrió durante el gobierno de Mariano Rajoy, que el incremento fue del 0,25%. Esta subida fue absolutamente insultante para cualquier pensionista, pero si pensamos en las pensiones más bajas, nos hacemos una idea de lo que supone tener 1 euro más al mes. Si bien es verdad que con el actual Gobierno se han incrementado conforme al **IPC**, podría cambiar si otro Gobierno de otro signo político, o del mismo, así lo decidiera.



La petición de que el sistema de pensiones sea público viene dada porque ya desde el Ministerio de la Seguridad Social, con el Ministro Escrivá a la cabeza, dan por buenos los **Planes Privados de Empresa**, y que ya se están firmando en algunos Convenios Colectivos. Este tipo de planes se nutre de las aportaciones que hacen las trabajadoras y los trabajadores; a estas aportaciones se suman las que hace la propia Empresa, y que luego se desgrava por ello. Al igual que ocurre con los planes privados personales, son gestionados por Bancos y Aseguradoras que los invierten en diferentes Fondos.

No es nada nuevo, ya que hace tiempo se empezó a promover en empresas y funcionariado público del País Vasco y Navarra. Aunque se hizo bajo el “auspicio” de los gobiernos autonómicos, los gestionan igualmente los Bancos y las Aseguradoras. Llegado el momento de la jubilación para aquellas personas que los tenían suscritos, se han encontrado con que estos gestores de los Planes no contaban con liquidez suficiente para abonar el dinero que les reclamaban y que les correspondía. La solución que les dieron fue hacer pagos mensuales de cantidades que calcularon en función de la esperanza de vida de cada persona, de manera que quienes pensaban contar con un pequeño capital además de su pensión por jubilación, se encontraron con un pequeño complemento mensual a la misma.

La Carta Social Europea establece que ninguna pensión esté por debajo del umbral de la pobreza, que fija en el 60% del salario medio del país. Actualmente nos encontramos con pensiones muy por debajo de los 1080 euros, que sería ese salario medio. Están las llamadas *pensiones no contributivas*, que en realidad son un subsidio, para aquellas personas que no han cotizado el mínimo de años necesarios para cobrar su pensión de jubilación. En esta situación se ven mayoritariamente mujeres que, o bien dejaron de trabajar al casarse y dedicarse a su familia, o aquellas que, habiendo trabajado muchos años, lo hicieron sin cotizar a la Seguridad Social, como es el caso de las ahora empleadas de hogar, a las que se llamaba hace años asistentas. El importe que reciben estas personas es de 484€ mensuales por catorce pagas. No es difícil

imaginar la situación de estas personas que solo dispongan de este ingreso, que de ninguna manera permite tener una vida digna.

## Pensiones Contributivas, No Contributivas y Viudedad

Las pensiones *contributivas mínimas*, es decir, las que se cobran tras haber cotizado el número de años suficientes, tampoco alcanzan esos 1080 euros, ya que lo que perciben son 14 pagas de 783€ para las personas solas y 996€ quienes tienen cónyuge a cargo. En el caso de las pensiones de viudedad, que también perciben mayoritariamente las mujeres, no alcanzan ese mínimo recomendado por la Unión Europea en un alto porcentaje de personas, ya que lo que se percibe es el 52% de lo que percibía el cónyuge fallecido si era trabajador en activo o pensionista. Esta cantidad aumenta al 70% si se tienen cargas familiares. Para quienes tengan más de 65 años, les corresponde el 60%, siempre que no perciban otros ingresos. Aquellas personas cuyo cónyuge fallecido tuviera un salario o una pensión medio/bajo, con esta reducción en la pensión, ven su poder adquisitivo muy menguado al enviudar.



## Gastos Impropios y la Necesidad de una Auditoría de la Seguridad Social

Según el movimiento de pensionistas, se calcula en más de 100.000 millones lo que se ha gastado de la Caja de la Seguridad Social en lo que llaman *gastos impropios*. Esta Caja se nutre exclusivamente de las cotizaciones de trabajadoras y trabajadores y de las de las empresas, y van destinadas al pago de pensiones. En 2013, se aprobó una partida en los Presupuestos Generales del Estado para el pago de las pensiones no contributivas; esto que se firmó en el Pacto de Toledo en 1995 ha tardado 18 años en aplicarse. Mientras tanto, estos pagos se venían haciendo por parte de la Seguridad Social.

**#AuditoríaPúblicaCuentasSeguridadSocial**



Se está pidiendo que el Tribunal de Cuentas haga una Auditoría a las cuentas de la Seguridad Social que demuestre que, si esta no saca dinero de su Caja para otros gastos que no sean exclusivamente el pago de las pensiones, el sistema actual es perfectamente sostenible y se acabaría con el mantra que llevamos escuchando durante tanto tiempo. Los llamados gastos impropios son lo que han servido para pagar, por ejemplo, terrenos y edificación de hospitales y otras infraestructuras que después pasaron a manos de las Comunidades Autónomas sin ninguna compensación por ello. Los salarios de las trabajadoras y los trabajadores de la

Seguridad Social también salen del dinero de esta Caja, a diferencia de lo que ocurre con el personal del resto de Organismos o Ministerios, que cuentan con las partidas correspondientes a través de los

Presupuestos Generales del Estado. Los incentivos a las contrataciones de los que se *benefician las empresas es otro gasto asumido por la Seguridad Social. Esto, que corresponde a los planes de promoción de empleo, consideran que es un gasto que debiera ser asumido por el Ministerio de Trabajo.*

## **La Lucha por las Pensiones Públicas: Un Llamado a la Solidaridad**

Si todos estos gastos no los asumiera la Seguridad Social y si se reintegraran los millones de euros que se sacaron de la *hucha de las pensiones durante la crisis de 2008 con la política de recortes que se llevó a cabo por el Gobierno del Partido Popular, se contaría con recursos suficientes para disponer de unas pensiones públicas que sean dignas y garantizadas en el futuro.*

Nos toca a todas y todos apoyar e ir de la mano de las y los pensionistas que hoy están luchando por lo nuestro, por lo público, por nuestras futuras pensiones, por una sanidad y una educación que sean públicas y de calidad, y luchar a su lado uniéndonos a su lema de **“gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden”**.

Yolanda García Ramiro



# Desde Mi Ventana al Mundo

Toda la vida trabajando, cotizando, esforzándote y luchando por tu salario, pensando que cuando cumplas 65 años ya habrás trabajado lo suficiente para poder retirarte y descansar. La realidad cada día es más dura; hoy por hoy, llegar a la meta de tu trayectoria laboral no finaliza a los 65, cada vez las leyes van poniendo más impedimentos para que puedas tener una retirada digna. Ya no solo aumentando a los 67 años la edad mínima de jubilación, sino que para llegar a jubilarte a esta edad, hay cada vez más combinaciones que impiden que sea viable.

¿Os imagináis a vuestro padre, trabajador de la construcción con 50 años, subido a un tejado, realizando cualquier tipo de tratamiento? Ahora pensad esto mismo si su edad es de 65 años. ¿Cómo es posible que un sector como este, en el que se requiere una fortaleza y agilidad que no todo el mundo tiene, se jubilen con 67 años?

¿O imaginad con 65 años con los cascos puestos y que de repente os cambien de servicio y tengáis que estudiar productos, nuevas aplicaciones y métodos de trabajo con el estrés que de por sí conlleva el trabajo de contact center, complicándolo con esa edad?

Hoy por hoy tenemos unos derechos conquistados por nuestros abuelos y bisabuelos que estamos perdiendo día a día y que no hacemos nada. Ellos, los que los conquistaron en su momento y saben el trabajo que costó y los sacrificios, son los únicos que muestran la fortaleza y siguen luchando para que sus hijos, hijas, nietos y nietas no los perdamos.

Estamos en una época de inmovilidad social, de miedo a la lucha, de conformismo colectivo, y todo esto está provocando que el equipo de gobierno de turno se aproveche y reduzca cada vez nuestros derechos ya conseguidos. Nos van quitando pizquitas poco a poco y hoy por hoy ya es un mucho.

Es el momento de despertar, de movilizarnos, de apoyar estos lunes al sol y no conformarnos. No basta con retuitear, compartir en Facebook o debatir en el trabajo. Tenemos que salir a las calles, manifestarnos, negarnos en rotundo a que nos reduzcan derechos.

Tenemos que despertar; en este artículo se muestra claramente la situación actual y dónde quedamos la ciudadanía más joven, pero ojo, todos y todas llegaremos a nuestra edad de jubilación y nos arrepentiremos de no haber hecho nada en su momento.

Luchemos por blindar nuestras pensiones, nada mejor que la Constitución para que el ladrón de turno no pueda meter mano en nuestro cajón.

**¡¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LAS PENSIONES SE DEFIENDEN!!**

**Leonor Yebra**

## **Contacta con nosotros**

Barricadadepapel@cgtandalucia.org

## **Equipo Técnico:**

**Dirección:** Leonor Yebra

**Maquetación:** Ramón Sanz

